

#13
413

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 02-101294-0013 0001 Fecha: 2008-09-18 10:11:14
DEP: 20 NUECREACIONES
TRA: 11 PATENTEIYII EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)
CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA
CRA 4 No.72-35 PISO 5
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 2 101294
	Trámite 11
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 0.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

914

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:2 101294

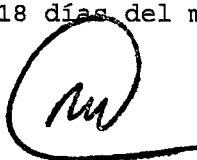
Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 0:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
8-30209	2008/08/29	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2008/06/05 al 2009/06/05

Se expide en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de Septiembre de 2008



MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

415

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DETALLE DE NOTIFICACION DE PROVIDENCIA

COMO CONTINUAR
LA CONSULTA

RESOLUCION 2182 de fecha 30/01/2008

Establece Notificar a: OLARTE GARCIA CARLOS REINALDO
Con notificación directamente a: OLARTE GARCIA CARLOS REINALDO
Vinculación del Notificado al Asunto : APODERADO
Notificación : POR LISTADO ≈ Listado No. : 24, Consecutivo No. 1920 del Año 2008 • NOTIFICAR
Fechas del Edicto (dd/mm/aaaa) : FIJADO el: 08/02/2008 y DESFIJADO el 21/02/2008
Fecha de Notificación : 21/02/2008 (dd/mm/aaaa)
Forma de Comunicar la Notificación : LOCAL
Fecha V/miento Notificación Personal: 07/02/2008 (dd/mm/aaaa)
Fecha de Ejecutoria Individual : 28/02/2008 (dd/mm/aaaa)

Despacho Comisorio:

Renuncia a Término:

Estado General de la providencia • RESOLUCION 2182 de fecha 30/01/2008 • (en fecha:2010-07-16 11:24:40.000)

Fecha de Notificación 21/02/2008 (dd/mm/aaaa) **con base a datos del sistema**

Fecha de Ejecutoria 28/02/2008 (dd/mm/aaaa) **Dispuesta por el Sistema con base en datos relacionados**

Correspondencia Remitida a la(s) siguiente(s) direccion(es)

CALLE 100 NO. 8A-37 TORRE A P.10, WORLD TRADE CENTER de la ciudad de BOGOTA D.C. , Procesada en fecha 30/01/2008

Estado de Correspondencia: ENVIADO , de fecha 2008-01-31 08:00:00

← Salir